Acta de la Primera Ordinaria del Comité de Transparencia 2020

Siendo las doce horas del 20 de enero de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, Yesenia Guadalupe Guzman Cortés, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; Blanca Quezada Arenas. Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP; Belén Díaz Álvarez, Suplente de la Coordinadora de Archivos; Giullieth Argelia Ibarra Godinez, Coordinadora de Asistencia Jurídica; Gerardo García Becerril, Jefe de Departamento de Información y Documentación y María del Refugio Vázquez Muñoz, Subjefe Técnico Especialista de la Dirección de Personal; para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

1. **Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.** Se verificó mediante la Lista de Asistencia que se encontraban presentes los integrantes del Comité de Transparencia, conformándose el quórum que señala la Ley.

2. **Propuesta y, en su caso, aprobación del Orden del día**, Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, comentó a los integrantes del Comité que, en la carpeta enviada mediante correo electrónico, se incluyó el Orden del Día.

   Por lo que preguntó a los integrantes del Comité si tenían asuntos que agregar en asuntos generales, al no existir temas que agregar ni comentarios, se aprobó la Orden del día y se pasó al siguiente punto.

3. **Lectura y, en su caso aprobación de actas anteriores.** Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, presentó para su aprobación las actas de las sesiones: Primera Ordinaria, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima y Decimoprimera Extraordinarias, todas del Ejercicio 2019, solicitando al Comité la omisión de las lecturas en razón de que ya fueron firmadas por los integrantes del mismo.

   Las integrantes del Comité de Transparencia aprobaron las actas y se prosiguió con la sesión.

4. **Informe de actividades en materia de Transparencia 2019.** La suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, comentó que, en la carpeta de la sesión, se envió el Informe de actividades realizadas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por lo tanto, preguntó si tenían alguna observación al respecto, los integrantes manifestaron tomar conocimiento del informe.

   No obstante de obviar la lectura del informe, se comentaron como datos destacados, el incremento de solicitudes del año 2019, en el que se recibieron 872, respecto de las 239 recibidas en el año 2018, aumentando en un 364%; de igual forma se comentó que en el año 2019 se recibieron 13 recursos, cinco más respecto al año 2018; sin embargo, en razón del aumento del número de solicitudes, se considera que las respuestas cumplían con los principios de acceso a la información, lo que se reflejó en un número corto de recursos, aunado al hecho de que no se ha recibido alguna resolución de carácter revocatorio por parte del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); en el rubro de Obligaciones de Transparencia en el 2018 se recibió una verificación vinculante con resultado de 92.14% de cumplimiento y en el año 2019, se recibió después de la revisión de la primera verificación un 94.73% de cumplimiento, lo cual se espera que sea mayor una vez atendidas las observaciones del INAI.

   Las integrantes del Comité tomaron conocimiento del informe del cumplimiento a la normatividad relativa a transparencia y se avanzó al siguiente punto.

5. **Atención al recurso de revisión RRA 16336/19.** Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, informó a los integrantes del Comité que, se recibió en la Unidad de Transparencia, el recurso de revisión RRA 16336/19, el cual fue interpuesto a la solicitud de información 1112500086319, en donde el ciudadano requirió: *"Solicitud de la hoja de renuncia o baja y último recibo de pago. El 1 de febrero*

Acta de la Primera Ordinaria del Comité de Transparencia 2020

de 1984 fui nombrado por el Dr. José Gerstl Valenzuela, Jefe del Departamento de Bibliotecas, Ediciones y Diseño, adscrito a la Dirección Académica" (sic), del C. Luis Mario Olivares Islas.

De acuerdo a la respuesta de la Dirección de Personal, se le comunicó al ciudadano que no se encontró evidencia de que hubiera existido relación laboral con el CONALEP, dado que no se localizó expediente alguno a nombre del C. Luis Mario Olivares Islas, sin embargo, se proporcionó un número de atención en la Dirección de Personal, con la finalidad de apoyarlo en la obtención de los documentos requeridos.

El ciudadano ingresó un recurso de revisión en donde estableció que: *"No se encontró registro de la relación de trabajo, el ingreso a CONALEP fue en el año de 1983, envío documentos (Nombramiento, Credencial, recibos de pago, INE)"* (sic).

Con la información proporcionada por el ciudadano, la Dirección de Personal, manifestó que, los recibos de pago fueron dados de baja en el año 2005, presentando el Dictamen de Baja, emitido por el Archivo General de la Nación y confirmó que no se encontró el expediente del ciudadano, poniendo a su disposición la Hoja Única de Servicios ya que, con los datos proporcionados era factible su elaboración.

Es importante señalar que, el ciudadano ya recogió la Hoja Única de Servicios y se adjuntara como documento probatorio a la contestación del Colegio al recurso de revisión.

Se comentó que, mediante correo electrónico, se envió la propuesta de alegatos a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y al Órgano Interno de Control en el CONALEP, para atender el recurso de revisión, atendiéndose las observaciones realizadas por esas unidades administrativas.

Giullieth Argelia Ibarra Godinez, Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, preguntó si con la información proporcionada se podía expedir una Hoja Única de Servicios, a lo que María del Refugio Vázquez Muñoz, representante de la Dirección de Personal comentó que, con los datos proporcionados por el ciudadano en el recurso de revisión, se pudo efectuar una búsqueda en sistemas propios, así como en el sistema del ISSSTE, con lo que se pudo emitir el documento mencionado.

Se aprobó el documento presentado y se instruyó a la Unidad de Transparencia, enviar los alegatos correspondientes al INAI.

6. **Propuesta y en su caso, confirmación de la declaratoria de inexistencia de la información relacionada con la solicitud de información 1112500086319.** Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, informó al Comité que derivado del recurso de revisión presentado en el punto anterior y con la información proporcionada por el ciudadano, es necesario que se emita una declaratoria de inexistencia en lo referente a la hoja de renuncia o baja, toda vez que, de acuerdo a los criterios emitidos por el Pleno del INAI, al no existir un documento que debiera obrar en los archivos del Colegio se debe realizar la confirmación de dicha inexistencia por parte de este Comité; en este caso, debido a que la información data del año de 1984 y, que la Dirección de Personal notificó mediante oficio, el no haber encontrado el expediente del solicitante, detallando el proceso de búsqueda de la documentación.

Por lo anterior, se considera procedente la confirmación de la no existencia de la información solicitada, de acuerdo a lo manifestado en el documento de propuesta de declaratoria de inexistencia a la solicitud 1112500086319, elaborado por la Unidad de Transparencia y revisado por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Acta de la Primera Ordinaria del Comité de Transparencia 2020

La Lic. Blanca Quezada Arenas, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, preguntó si por la antigüedad de los documentos solicitados no fueron localizados, a lo que María del Refugio Vázquez Muñoz comentó que así era ya que el año de ingreso del solicitante fue en 1983.

Una vez expuesto lo anterior, el Comité confirmó la no existencia de la información relacionada a la solicitud de información 1112500086319 e instruyó a la Unidad de Transparencia, notificar al ciudadano dicha resolución, con lo que se continuó al siguiente punto.

7. **Propuesta y en su caso confirmación de las versiones públicas presentadas por unidades administrativas para su carga en el SIPOT.** Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, informó que con la finalidad de realizar la carga de información en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre de 2019, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, enviaron para su aprobación por parte de este Comité, las versiones públicas que ingresarán al SIPOT, mismas que se fueron enviadas en la carpeta electrónica.

   La Unidad de Transparencia, realizó una verificación aleatoria de algunas versiones públicas presentadas, las cuales cumplen con los requisitos planteados por este Comité.

   Las versiones públicas fueron aprobadas, señalando que la responsabilidad de la información cargada en el SIPOT y de las versiones públicas, es de las unidades administrativas que las realizan.

8. **Propuesta y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2020.** Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés presentó al Comité, la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el año 2020, de acuerdo a lo siguiente:

   1ª. Sesión Ordinaria 20 de enero de 2020
   2ª. Sesión Ordinaria 20 de abril de 2020
   3ª. Sesión Ordinaria 27 de julio de 2020
   4ª. Sesión Ordinaria 19 de octubre de 2020

   Asimismo, se señaló que esta calendarización de sesiones ordinarias, puede ser modificada en razón de que, su realización podrá verse afectada debido al número de sesiones extraordinarias llevadas a cabo en el año, en las cuales se lleve a cabo el cumplimiento de las atribuciones del Comité.

9. **Asuntos generales.** No se registraron asuntos generales.

10. **Revisión y, en su caso, ratificación de acuerdos.** Yesenia Guadalupe dio lectura a los acuerdos que se aprobaron en la sesión:

    Acuerdo: CT-ORD-01-2020/01. Se aprueban las actas de la Primera Sesión Ordinaria, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima y Decimoprimera Extraordinarias, todas correspondientes al ejercicio 2019.

    Acuerdo: CT-ORD-01-2020/02. Se aprueba el documento de alegatos para atender el recurso de revisión RRA 16336/19, asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, enviar mediante el Sistema de la Plataforma la documentación correspondiente.

    Acuerdo: CT-ORD-01-2020/03. Se aprueba la declaratoria de inexistencia relacionada con la solicitud de información 1112500086319, en ese sentido, se instruye a la Unidad de Transparencia, enviar el documento mediante correo electrónico para conocimiento del ciudadano.

Acta de la Primera Ordinaria del Comité de Transparencia 2020

Acuerdo: CT-ORD-01-2020/04. Se aprueban las versiones públicas presentadas de acuerdo a lo siguiente:
De la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, los convenios CE09/161/CONV137/19, CE09/161/CONV137/19, CE09/11/CONV110/19, CE09/225/CONV088/19, CE09/225/CONV142/19, CE09/225/CONV144/19 y CE09/225/CONV145/19.
De la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, los convenios Sanborn Hernández Productora de Alimentos S.A. de C.V., SIEMENS Industry Software, S.A de C.V. y Grupo autosur, S.A. de C.V.
De la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones los contratos: CAS-003-2019, CAS-011-2019, CAS-017-2019, CAS-019-2019, CAS-AD-69-2019-PED-01, CAS-AD-011-2019, CONVENIO INFOTEC, CAS-AD-101-2019--CON-01, CAS AD 95 2019 CON 01, CAS-AD-110-2019-CON-01, CAS AD 111 2019 CON 01, CAS-AD-120-2019-CON-01, SEP-CONSOL-059-2019-CON-01, CAS-LP-70-2019-CON-01, CAS-LP-70-2019-CON-02, CAS-017-2019, CAS-019-2019, CAS-002-2019, CAS-007-2019,CAS-017-2019, CAS-AD-62-2019-PED-01, PÓLIZA AFIRME, CAS-AD-CMARCO-73-2019-CON-01, SEP-CONSOL-107-2019-CON-01, CAS-CMARCO-65-2019-CON-01, CAS-AD-64-2019, CAS-COM-FOT-CDMX-011/2019, CAS-COM-FOT-CDMX-012/2019, CAS-COM-FOT-CDMX-013/2019, CAS-COM-FOT-CDMX-014/2019, CAS-COM-FOT-CDMX-015/2019, CAS-COM-FOT-CDMX-017/2019, CAS-COM-FOT-CDMX-018/2019, CAS-COM-FOT-CDMX-019/2019, CAS-COM-FOT-CDMX-020/2019 y CAS-COM-FOT-CDMX-021/2019.

Acuerdo: CT-ORD-01-2020/05. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2020.

Siendo las trece horas del día 20 de enero de 2020, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia en el Ejercicio 2020.

Integrantes del Comité

Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

Blanca Quezada Arenas
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP

Belén Díaz Álvarez
Suplente de la Coordinadora de Archivos

Acta de la Primera Ordinaria del Comité de Transparencia 2020

Invitados

Giullieth Argelia Ibarra Godinez
Coordinadora de Asistencia Jurídica

Gerardo García Becerril
Jefe de Departamento de Información y Documentación

María del Refugio Vázquez Muñoz
Subjefe Técnico Especialista de la Dirección de Personal